

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2018-00188-00

3

MO

Microsoft Outlook

vie 25/01/2019 11:17

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[235-CPAMSPY-POPAYAN-3 \(epcpopayan@inpec.gov.co\)](mailto:epcpopayan@inpec.gov.co)

[235-CPAMSPY-POPAYAN-2 \(direccion.epcpopayan@inpec.gov.co\)](mailto:direccion.epcpopayan@inpec.gov.co)

[235-CPAMSPY-POPAYAN-4 \(juridica.epcamspopayan@inpec.gov.co\)](mailto:juridica.epcamspopayan@inpec.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2018-00188-00

MO

Microsoft Outlook

Hoy, 11:17

El mensaje no se entregó a nadie porque es demasiado grande. El límite es 10 MB. El mensaje tiene 11 MB. PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN (dfvivas@procuraduria.gov.co) El mensaje tiene un tamaño superior al límite permitido. Redúzcalo e intente reenviarlo.

J

Juzgado 03 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

Responder a todos

vie 25/01/2019 11:17

Para:

PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN <dfvivas@procuraduria.gov.co>;

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;

235-CPAMSPY-POPAYAN-3;

235-CPAMSPY-POPAYAN-2;

235-CPAMSPY-POPAYAN-4

2018-188 admite.pdf2018-188 demanda.pdf

278 KB

7 MB

2 archivos adjuntos (8 MB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

MEDIO DE CONTROL

REPARACION DIRECTA

EXPEDIENTE

19001-33-33-003-2018-00188-00

DEMANDANTE

EDGAR YULIANI FORY CARABALLI y OTROS

DEMANDADO

INPEC

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 506 DE 25-JULIO-2018, por el cuál se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo

electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
